

COMUNICADO DE LA CONFERENCIA EL 110 ANIVERSARIO DE LA PUBLICACIÓN DEL PROGRAMA DEL PARTIDO LIBERAL MEXICANO

POR EL DR. FELIPE ÁVILA ESPINOZA

6 DE JULIO DE 2016



(El Dr. Felipe Ávila Espinoza)

Con la intervención del Dr. Felipe Ávila Espinoza, en sustitución de don Fernando Zertuche Muñoz, quien por razones de fuerza mayor no pudo asistir a dictar su conferencia, esta tarde, en el INEHRM se conmemoró el 110 aniversario de la publicación del Programa y el Manifiesto a la nación del Partido Liberal Mexicano el 1 de julio de 1906.

Ávila Espinoza, investigador del instituto de las Revoluciones de México, recordó los años juveniles de protesta de Ricardo Flores Magón, cuando su frase: “El gobierno de Porfirio Díaz es una madriguera de ladrones”, sacudió las conciencias de sus contemporáneos en una lucha contra la reelección y por el periodismo de oposición, por la democracia y por la limpieza del poder judicial, que al correr del tiempo se convirtió en una posición política radical contra la dictadura y por el cambio revolucionario, la fundación de un Partido, el Liberal Mexicano, y de su combativo órgano de prensa Regeneración.

El historiador explicó la génesis del documento y señaló que tras haberse constituido la Junta Organizadora del Partido Liberal Mexicano y una vez sometido a consideración de sus integrantes el Programa del Partido Liberal (PLM) fue publicado en San Luis Missouri, Estados Unidos, el 1º de julio de 1906. Ávila Espinoza comentó que dicho programa dio cuerpo a las principales demandas sociales de los obreros, campesinos y sectores populares, se componía de 52 puntos, divididos en 7 secciones, más un apartado que incluía rubros generales y una cláusula especial.

El autor de Los orígenes del zapatismo recordó algunas reformas fundamentales propuestas en el Programa, entre ellas, “Reformas constitucionales” como la reducción del periodo presidencial de seis a cuatro años y la supresión de la reelección para Presidente y gobernadores de los estados. En el apartado sobre el mejoramiento y fomento de la instrucción el documento especificaba la necesidad de multiplicar las escuelas primarias y de impartir una enseñanza laica. En el apartado sobre “Extranjeros” quedó prescrito que éstos, con tan sólo adquirir bienes raíces perdían su nacionalidad, y eran considerados ciudadanos mexicanos, subrayó el investigador.

Otro rubro, agregó Ávila Espinoza, el referido a las restricciones a los abusos del clero católico, por ejemplo, dijo, consideraba a los templos como negocios mercantiles, por lo que quedaban obligados a llevar contabilidad y pagar las contribuciones correspondientes. En cuanto al rubro: capital y trabajo, se establecía un máximo de ocho horas de trabajo, salario mínimo y la supresión de las tiendas de raya. Igual de importante era para los miembros del PLM que los dueños de tierras estuviesen obligados a hacer productivas todas sus propiedades.

El Programa fue firmado bajo el lema: Reforma, Libertad y Justicia, por los integrantes de la Junta: Ricardo Flores Magón, Presidente; Juan Sarabia, Vicepresidente; Antonio I. Villarreal, Secretario; Enrique Flores Magón, Tesorero;

Librado Rivera, Primer Vocal y Manuel Sarabia, Segundo Vocal, puntualizó Ávila Espinoza.

El historiador, investigador en el INEHRM, señaló que además de haberse dado a conocer en el periódico *Regeneración*, el órgano oficial de la Junta Organizadora, con un tiraje de 250 mil ejemplares, se distribuyeron “medio millón de pliegos” tanto en México como en Estados Unidos y algunos países europeos. El Programa del PLM tuvo una gran influencia en los años siguientes y contribuyó a orientar la acción de muchos de los líderes de la revolución que se gestó en 1910, finalizó.